



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CONCURSO PÚBLICO CAS 015-2018/SMV

PROCESO CAS N°004-2018/SMV

TERMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL I

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Profesional I para la Intendencia General de Supervisión de Entidades.

Área solicitante

Superintendencia Adjunta De Supervisión Prudencial

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 29973.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional no menor de un (1) año en funciones afines al área funcional; o haber efectuado prácticas (Pre Profesionales y/o Profesionales) por nueve (09) meses en la SMV en áreas afines a las funciones a desempeñar; o haber aprobado el Curso de Especialización en Mercado de Valores que imparte la SMV.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Proactividad, capacidad de trabajo en equipo, predisposición al aprendizaje continuo, actitud para el trabajo bajo presión, orientación a resultados, capacidad analítica y ética profesional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional, Bachiller universitario o Egresado de las carreras de Economía, Contabilidad, Estadística, Administración o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada en temas vinculados al mercado de valores y/o sistema financiero.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de herramientas de ofimática a nivel intermedio. De preferencia, conocimientos de Inglés a nivel Intermedio.

*Para el caso de solicitar Título Profesional, Grado de Bachiller o egresado, se considerará válido a aquellos postulantes que al momento de su inscripción en el concurso público hayan obtenido la acreditación correspondiente

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. Ejecutar procesos técnicos, estudios, proyectos, investigaciones y/o actividades de origen técnico, inherentes a la supervisión del desempeño y comportamiento de las entidades bajo el ámbito de supervisión de la Intendencia General de Supervisión de Entidades.
2. Supervisar y monitorear las operaciones que realicen las empresas bajo el ámbito de supervisión de la Intendencia General de Supervisión de Entidades, con la finalidad de advertir malas prácticas o conductas fraudulentas que atentan contra la integridad o transparencia de las industrias bajo su supervisión.
3. Emitir opinión técnica sobre las investigaciones u hallazgos detectados, así como elaborar los informes respectivos.
4. Participar en comisiones y/o equipos de trabajo.
5. Otras funciones inherentes a la misión del puesto que le asigne su jefe inmediato.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Superintendencia del Mercado de Valores Av. Santa Cruz N° 315 – Miraflores.
Duración de contrato	Hasta el 31 de diciembre, renovable en función de las necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/. 4,100 (Cuatro mil cien con 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

VI. ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 22 de octubre al 06 de noviembre de 2018
Publicación de la convocatoria en el Portal	22 de octubre de 2018
Registro e inscripción de postulantes	Del 07 de noviembre al 13 de noviembre de 2018 Enviar documentos a: convocatorias@smv.gob.pe
Evaluación Curricular	Hasta el 19 de noviembre de 2018
Evaluación de Conocimiento	Hasta el 21 de noviembre de 2018
Evaluación Psicotécnica y Psicológica	Hasta el 27 de noviembre de 2018
Verificación Curricular	Hasta el 30 de noviembre de 2018
Entrevistas	Hasta el 06 de diciembre de 2018
Publicación de los Resultados Finales en el Portal Institucional	Hasta el 12 de diciembre de 2018
Suscripción y registro del contrato	Desde el día siguiente de la publicación de los resultados

*** Las fechas podrán ser modificadas por el Comité de Selección y serán publicadas a través del portal institucional.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	20	30
Evaluación de Conocimientos	20%	12	20
Evaluación Psicotécnica	15%	-	15
Evaluación Psicológica	-	-	No tiene puntaje
Entrevista	35%	-	35
PUNTAJE TOTAL	100%	80*	100

*El puntaje total mínimo requerido es 80 puntos, para declarar como ganador al postulante en el proceso.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) De la presentación de la Hoja de Vida:
El Formato Resumen Hoja de Vida FRH-02-A es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado, es decir, relación entre requisitos mínimos y funciones a ser realizadas.

La información registrada en el Formato Resumen de Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la SMV.

- b) Documentación adicional:
El Formato Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 es el anexo que contiene las declaraciones juradas de no tener impedimentos para ingresar a laborar a la SMV.

Los documentos mencionados se publicarán en el portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (en la sección “Trabaja con Nosotros”), y deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: convocatorias@smv.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

FORMATOS

Enviar en la etapa de registro e inscripción de postulantes:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11.

Entregar en la etapa de evaluación psicológica:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A en original firmado (documentado y foliado)
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 en original firmadas.

La Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.